

3 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES HUECOS DE MERCADO PARA LA PRODUCCIÓN INTERIOR EN CANARIAS

El objetivo de este capítulo es la identificación de huecos potenciales de mercado para la producción local en la Comunidad Autónoma de Canarias. Contando como referente con los resultados obtenidos en el Análisis de las Importaciones Canarias (Capítulo 2) se han construido un conjunto de indicadores económicos que permiten la identificación de potenciales huecos de mercado para la producción interior canaria. En las páginas siguientes se muestran los resultados del ejercicio de identificación realizado con los mencionados indicadores.

En primer lugar se describen los indicadores seleccionados para la identificación de potenciales huecos de mercado. En segundo lugar, se ofrece una primera y amplia selección de potenciales huecos de mercado basada en los indicadores desarrollados. Por último, se muestra una segunda y mucho más concreta selección realizada a partir de la primera y que es fruto de la toma en consideración de los conocimientos sobre la industria canaria de los técnicos que han llevado a cabo el estudio y las aportaciones de los técnicos de las Cámaras de Comercio de Tenerife y las Palmas, ASINCA y la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

En esta segunda lista no se enumeran aquellos potenciales huecos de mercado recogidos en la primera selección cuya existencia es justificable por la propia condición de insularidad de Canarias, por las características de su mercado interior o por la inexistencia en el archipiélago de determinadas materias primas. Asimismo, únicamente se enumeran aquellos potenciales huecos de mercado de mayor relevancia.

3.1. Presentación y descripción de los indicadores desarrollados

En el estudio para la identificación de potenciales huecos de mercado para la producción interior se explotan las bases de datos de comercio exterior de la Comunidad Autónoma de

Canarias y del resto de España de la Dirección General de aduanas. Los datos cubren el período 1989-1999 e incluyen las exportaciones e importaciones realizadas, en valor y en peso, de cada una de las partidas de la Nomenclatura Combinada a 11 dígitos.

Paso previo a su análisis los datos mencionados han sido agregados a seis dígitos de la nomenclatura combinada. De este modo, las más de 12.000 partidas de productos iniciales han quedado agregadas en poco menos de 5.500 categorías comerciales. Esta agregación facilita el estudio de la información a la vez que permite mantener un alto nivel de desagregación de los flujos de comercio exterior. En función del comportamiento de las importaciones y las exportaciones las cerca de 5.500 categorías se han clasificado del siguiente modo:

- a. *Categorías que se importan:* se ha considerado que una categoría de productos se importa si se ha importado en cada uno de los tres últimos años. Se han considerado tanto las importaciones al exterior como las importaciones al resto de España. El número de categorías de productos clasificadas de este modo asciende a 3.825, el 69,7 % del total de categorías.
- b. *Categorías que se exportan:* se ha considerado que una categoría de productos se exporta si se ha exportado en cada uno de los tres últimos años. Se han considerado tanto las exportaciones al exterior como las exportaciones al resto de España. El número de categorías de productos clasificadas de este modo asciende a 1.315, el 24 % del total de categorías. A excepción de los productos comercializados por empresas re-exportadoras el carácter exportador de una determinada categoría de productos es reflejo de la existencia de una producción local. A falta de información suficientemente desagregada sobre la producción interior de Canarias los datos sobre exportaciones ofrecen una aproximación al sector productivo de las islas.
- c. *Categorías que se importan y exportan:* se ha considerado que una categoría de productos se exporta e importa si se ha exportado e importado en cada uno de los tres últimos años. Se han considerado tanto las operaciones comerciales realizadas con el exterior como las realizadas con el resto de España. El número de categorías de productos clasificadas de este modo asciende a 1.288, el 23,5 % del total de categorías.

- d. *Resto de categorías*: aquellas categorías que no han sido importadas ni exportadas en cada uno de los tres últimos años. El número de categorías de productos clasificadas de este modo asciende a 1.635, el 29,8 % del total de categorías.

A partir de los criterios expuestos y con objeto igualmente de simplificar el análisis de las cifras de comercio exterior y facilitar la identificación de huecos de mercado para la producción local las 5.500 categorías se han dividido en cuatro grandes bloques:

1. *Existe comercio intraindustrial*: se han incluido en este grupo aquellas categorías de productos que de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente han sido exportadas e importadas simultáneamente y que al mismo tiempo presentan para el conjunto de los años 1997,1998 y 1999 una tasa de cobertura superior a diez e inferior a mil.¹ El número de categorías incluidas en este grupo asciende a 240, el 4,4 % del total de categorías. Las categorías de productos incluidas en este grupo aglutinan el 45,6 % del total de exportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 1997-1999, el 14,8 % de las importaciones y el 20,1 % del conjunto de exportaciones e importaciones.
2. *No existe comercio intraindustrial (solo importación)*: se han incluido en este grupo aquellas categorías de productos que de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente han sido importadas pero no exportadas y aquellas otras en las que la exportación representa menos de un 10 % del valor de las importaciones. El número de categorías incluidas en este grupo asciende a 3.565 , el 65 % del total de categorías. Las categorías de productos incluidas en este grupo representan el 8,3 % del total de exportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 1997-1999, el 84,8 % de las importaciones y el 71,5 % del conjunto de exportaciones e importaciones.
3. *No existe comercio intraindustrial (solo exportación)*: se han incluido en este grupo aquellas categorías de productos que de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente han sido exportadas pero no importadas y aquellas otras en las que

¹ Como tasa de cobertura se entiende el cociente entre las exportaciones e importaciones de una determinada categoría i de productos durante el conjunto de los años 1997,1998 y 1999: $TC = X_i/M_i$. Se considera que existe comercio intraindustrial si $10 < TC < 1000$.

la importación representa menos de un 10 % del valor de las exportaciones. El número de categorías incluidas en este grupo asciende a 47, el 0,9% del total de categorías. Las categorías de productos incluidas en este grupo constituyen el 45,1 % del total de exportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 1997-1999, el 0,1% de las importaciones y el 7,91 % del conjunto de exportaciones e importaciones.

4. *Resto*: se han incluido en este grupo todas aquellas categorías no incluidas en los tres primeros grupos. Es decir, este grupo está compuesto por aquellas categorías de productos que de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente no han sido importadas ni exportadas en el período 1997-1999. El número de categorías incluidas en este grupo asciende a 1.635, el 29,8 % del total de categorías. Las categorías de productos incluidas en este grupo suman el 1 % del total de exportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el período 1997-1999, el 0,3 % de las importaciones y el 0,4 % del conjunto de exportaciones e importaciones.

Con objeto de identificar posibles huecos de mercado para la producción local en Canarias se han elaborado una serie de indicadores para cada uno de los grupos de categorías expuestos. En el diseño de los indicadores se ha tenido en cuenta la estructura y evolución del comercio exterior canario, la estructura y evolución del comercio exterior del resto de España y la relación existente entre el valor monetario de los flujos comerciales y su peso. Esta relación no es si no una aproximación a los valores unitarios de las exportaciones e importaciones. A continuación se presentan por grupo de categorías los distintos indicadores desarrollados. Posteriormente se expone una lista con todos los potenciales huecos de mercado identificados a través de los indicadores descritos (aquellas categorías de productos en amarillo corresponden a huecos identificados por más de un indicador).

Nº Indicador	Fórmula empleada/ definición
Grupo 1	<u>Existe Comercio Intraindustrial</u>
1	<p data-bbox="403 360 1359 427"><u>(Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i)/(Valor_IMP.Can-i / Peso_IMP.Can-i)</u></p> <p data-bbox="403 434 1359 862">En el caso de que en una determinada categoría de productos <i>i</i> el valor unitario del conjunto de las exportaciones canarias sea muy diferente del valor unitario del conjunto de las importaciones canarias puede pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las importaciones y las exportaciones en una determinada categoría de productos es reflejo de la existencia de un margen para la producción local de productos de mayor o menor valor añadido dentro de la misma categoría. Si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las importaciones es mayor que el valor unitario de las exportaciones podría existir un potencial hueco de mercado para la producción local de productos de mayor valor añadido.</p>
2	<p data-bbox="403 875 1359 913"><u>(IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_99-97 / (IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_94-92</u></p> <p data-bbox="403 920 1359 1355">Si el peso del conjunto de las importaciones canarias de una determinada categoría de productos <i>i</i> sobre el total de importaciones canarias es importante y además ha crecido rápidamente en los últimos años podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. El pronunciado aumento del peso relativo de las importaciones podría responder a un incremento de la demanda canaria de los productos de la categoría <i>i</i>. El hecho de que exista producción local de productos de la misma categoría puede hacer pensar en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior. En este sentido, el análisis de la evolución del peso relativo de las exportaciones canarias de la categoría <i>i</i> en el mismo espacio de tiempo aporta información adicional sobre la situación de la producción local.</p>
3	<p data-bbox="403 1368 1359 1429"><u>((IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_99-97/(IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_91-89) / ((IMP.REsp-i/IMP.REsp-tot)_99-97/(IMP.REsp-i/IMP.REsp-tot)_91-89)</u></p> <p data-bbox="403 1435 1359 1794">Si el peso de las importaciones canarias de una determinada categoría de productos <i>i</i> sobre el total de importaciones canarias del resto del mundo es importante y además ha crecido rápidamente en los últimos años en relación al crecimiento experimentado por las importaciones de esa misma categoría en el resto de España podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. Un rápido crecimiento de las importaciones canarias de <i>i</i> en relación al crecimiento de las importaciones de <i>i</i> del resto de España podría ser reflejo de un menor dinamismo de la producción local canaria y por tanto de un potencial hueco para la producción.</p>

4	<p>Existe EXP.Can-i a ESPAÑA y no existe EXP.Can-i al resto de la UE</p> <p>Si Canarias exporta una determinada categoría de productos <i>i</i> al resto de España y sin embargo no exporta esa misma categoría de productos al resto de la Unión Europea podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La producción local canaria podría buscar nuevos destinos para su exportación o podría exportar directamente a la UE en el caso de que hasta ahora esta se hiciera vía distribuidores del resto de España.</p>
5	<p>(Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i) a RESTO DE ESPAÑA y (Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i) a RESTO DE LA UE</p> <p>En el caso de que en una determinada categoría de productos <i>i</i> el valor unitario de las exportaciones canarias al resto de España sea muy diferente del valor unitario de las exportaciones canarias al resto de la Unión Europea puede pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las exportaciones al resto de España y los valores unitarios de las exportaciones al resto de la Unión Europea en una determinada categoría de productos puede reflejar la existencia de un margen para la exportación tanto de productos de mayor como de menor valor añadido dentro de la misma categoría. Así, si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las exportaciones al resto de España es mayor que el valor unitario de las exportaciones al resto de la Unión Europea podría especularse con la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción y exportación local de los productos de mayor valor añadido.</p>
6	<p>(Valor_IMP.Can-i / Peso_IMP.Can-i) a RESTO DE ESPAÑA y (Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i) a RESTO DE ESPAÑA</p> <p>Si en una determinada categoría de productos <i>i</i> el valor unitario de las importaciones canarias al resto de España es muy diferente del valor unitario de las exportaciones canarias del resto de España podría existir un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las importaciones al resto de España y los valores unitarios de las exportaciones del resto de España en una determinada categoría de productos puede reflejar la existencia de un margen para la producción local tanto de productos de mayor como de menor valor añadido dentro de la misma categoría. Por ejemplo, si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las exportaciones al resto de España es menor que el valor unitario de las importaciones del resto de España podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción local de productos de mayor valor añadido.</p>

7	<p>(Valor_EXP.REsp-i / Peso_EXP.REsp-i) al RESTO DEL MUNDO y (Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i) al RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si en una determinada categoría de productos i el valor unitario de las exportaciones del resto de España al resto del mundo es muy diferente del valor unitario de las exportaciones canarias al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las exportaciones del resto de España al resto del mundo y los valores unitarios de las exportaciones de Canarias al resto del mundo en una determinada categoría de productos puede reflejar la existencia de un margen para la producción local tanto de productos de mayor como de menor valor añadido dentro de la misma categoría. Por ejemplo, si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las exportaciones de Canarias al resto del mundo es menor que el valor unitario de las exportaciones del resto de España al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la exportación de producción local de mayor valor añadido.</p>
Nº Indicador	Fórmula empleada/ definición
Grupo 1	<u>Existe Comercio Intraindustrial (cont.)</u>
8	<p>Existe EXP.REsp-i a RESTO DEL MUNDO, Existe EXP.Can-i a RESTO DE ESPAÑA y no existe EXP.Can-i a RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si el resto de España exporta una determinada categoría de productos i al resto del mundo y Canarias exporta productos de la misma categoría al resto de España y sin embargo no exporta esa misma categoría de productos al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La producción local canaria podría buscar nuevos destinos para su exportación o podría exportar directamente al resto del mundo en el caso de que hasta ahora ésta se hiciera vía distribuidores del resto de España.</p>
9	<p>(Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i) a RESTO DE ESPAÑA y (Valor_EXP.REsp-i / Peso_EXP.REsp-i) al RESTO DEL MUNDO y no existe EXP.Can-i al RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si el valor unitario de las exportaciones de Canarias de una determinada categoría de productos i al resto de España es similar al valor unitario de las exportaciones del resto de España de esa misma categoría de productos i al resto del mundo y Canarias no exporta productos de la categoría i al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La producción local canaria podría buscar nuevos destinos para su exportación o podría exportar directamente al resto del mundo en el caso de que hasta ahora ésta se hiciera vía distribuidores del resto de España.</p>

Grupo 2	No Existe Comercio Intraindustrial (Sólo Importación)
10	<p>(IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_99-97 / (IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_94-92</p> <p>Si el peso del conjunto de las importaciones canarias de una determinada categoría de productos <i>i</i> sobre el total de importaciones canarias es importante y además ha crecido rápidamente en los últimos años podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. El pronunciado aumento del peso relativo de las importaciones podría responder a un incremento de la demanda canaria de los productos de la categoría <i>i</i> no atendido o no atendido suficientemente por la industria local.</p>
11	<p>((IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_99-97 / (IMP.Can-i/IMP.Can-tot)_91-89) / ((IMP.REsp-i/IMP.REsp-tot)_99-97/(IMPEsp-i/IMP.REsp-tot)_91-89)</p> <p>Si el peso de las importaciones canarias de una determinada categoría de productos <i>i</i> sobre el total de importaciones canarias procedentes del resto del mundo es importante y además ha crecido rápidamente en los últimos años en relación al crecimiento experimentado por el peso de las importaciones de esa misma categoría en el resto de España, podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. Un rápido crecimiento de las importaciones canarias de <i>i</i> en relación al crecimiento de las importaciones de <i>i</i> del resto de España podría ser reflejo de un menor dinamismo de la producción local canaria y por tanto de un potencial hueco para la producción.</p>
12	<p>(Valor_IMP.Can-i / Peso_IMP.Can-i) a RESTO DEL MUNDO y (Valor_IMP.REsp-i / Peso_IMP.REsp-i) a RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si en una determinada categoría de productos <i>i</i> el valor unitario de las importaciones canarias del resto del mundo es muy diferente del valor unitario de las importaciones del resto de España del resto del mundo podría existir un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las importaciones canarias y los valores unitarios de las importaciones del resto de España en una determinada categoría de productos puede reflejar la existencia de un margen para la producción local tanto de productos de mayor como de menor valor añadido dentro de la misma categoría. Por ejemplo, si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las importaciones del resto de España es menor que el valor unitario de las importaciones de Canarias podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción local de productos de mayor valor añadido.</p>
13	<p>Existe IMP.Can-i a RESTO DE ESPAÑA y no existe IMP.REsp-i al RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si Canarias importa una determinada categoría de productos <i>i</i> al resto de España y sin embargo el resto de España no importa esa misma categoría de productos al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. Al igual que se hace en el resto de España los sectores productivos de las islas podrían sustituir importación de esa categoría de productos <i>i</i> por producción local.</p>

Nº Indicador	Fórmula empleada/ definición
Grupo 3	No Existe Comercio Intraindustrial (Sólo Exportación)
14	<p>$((EXP.REsp-i/EXP.REsp-tot)_{99-97}/(EXP.REsp-i/EXP.REsp-tot)_{91-89}) / ((EXP.Can-i/EXP.Can-tot)_{99-97} / (EXP.Can-i/EXP.Can-tot)_{91-89})$</p> <p>Si el peso del conjunto de las exportaciones canarias de una determinada categoría de productos i sobre el total de exportaciones canarias no es demasiado importante y además ha crecido lentamente en los últimos años en relación al crecimiento experimentado por las exportaciones de esa misma categoría en el resto de España podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. Un lento crecimiento de las exportaciones canarias de i en relación al crecimiento de las exportaciones de i del resto de España podría ser reflejo de un menor dinamismo de la producción local canaria y por tanto de un potencial hueco para la producción.</p>
15	<p>$(Valor_EXP.REsp-i / Peso_EXP.REsp-i)$ al RESTO DEL MUNDO y $(Valor_EXP.Can-i / Peso_EXP.Can-i)$ al RESTO DEL MUNDO</p> <p>Si en una determinada categoría de productos i el valor unitario de las exportaciones del resto de España al resto del mundo es muy diferente del valor unitario de las exportaciones canarias al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la producción interior de Canarias. La disparidad entre los valores unitarios de las exportaciones del resto de España al resto del mundo y los valores unitarios de las exportaciones de Canarias al resto del mundo en una determinada categoría de productos puede reflejar la existencia de un margen para la producción local tanto de productos de mayor como de menor valor añadido dentro de la misma categoría. Por ejemplo, si dentro de una misma categoría de productos el valor unitario de las exportaciones de Canarias al resto del mundo es menor que el valor unitario de las exportaciones del resto de España al resto del mundo podría pensarse en la existencia de un potencial hueco de mercado para la exportación de producción local de mayor valor añadido.</p>
Grupo 4	Resto
16	<p>Canarias ha exportado anteriormente la categoría i pero ya no hace</p> <p>Si Canarias ha exportado anteriormente una determinada categoría de productos i y ya no lo hace podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción local. El hecho de que se haya exportado en el pasado puede ser reflejo de la existencia de una base para la exportación.</p>
17	<p>Canarias exporta la categoría i pero no con regularidad</p> <p>Si Canarias ha exportado periódicamente una determinada categoría de productos i pero no lo hace con regularidad podría pensarse en un potencial hueco de mercado para la producción local. El hecho de que se exporte con cierta regularidad puede reflejar la existencia de una base para una exportación más regular.</p>

En las páginas que siguen se presenta, en primer lugar, un listado con los potenciales huecos de mercado identificados. En segundo lugar se muestra un listado de potenciales huecos de mercado más reducido. A partir de los conocimientos sobre la industria canaria adquiridos tras la realización por el Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo de tres estudios previos: “La industria canaria”, “Los costes de ultraperiferia de la Economía Canaria” e “Impacto económico sobre los sectores productivos canarios de la supresión del APIM y la Tarifa Especial, el establecimiento del AIEM y el establecimiento del Arancel Aduanero Común”² y de la información aportada por los técnicos de las Cámaras de Comercio de Tenerife y de Las Palmas, de ASINCA y de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias se procedió a filtrar la lista inicial de potenciales huecos de mercado para delimitar los sectores de actividad en los que podrían hallarse potenciales huecos de mercado y marcar el ámbito de los estudios de casos que se realizarían posteriormente.

Una vez delimitados estos sectores de actividad objetivo, se seleccionó una muestra de treinta empresas pertenecientes a los mismos para realizar estudios de casos en profundidad. Estos estudios de casos han permitido obtener información sobre las causas que subyacen al no aprovechamiento de los potenciales huecos de mercado identificados. Las empresas contactadas, los cuestionarios y metodología empleados así como los resultados de tal investigación se presentan en el Capítulo 4.

² Estos tres estudios fueron realizados por el Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo para la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias y para la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias en el año 2000.

3.2. Potenciales huecos de mercado identificados en primera instancia en función de los resultados aportados por los indicadores desarrollados:

El listado de potenciales huecos de mercado que se ofrece a continuación incorpora 256 títulos de actividades económicas (o categorías comerciales) asociados a códigos TARIC de 6 dígitos. Estas categorías comerciales pertenecen a su vez a 40 sectores de actividad de 2 dígitos de la Clasificación Nacional de Bienes y Servicios (CNAE). Este listado incorpora todas las categorías comerciales identificadas como potenciales huecos de mercado a partir de los 17 indicadores desarrollados y expuestos anteriormente.

Los huecos de mercado identificados a partir del uso de estos indicadores vienen descritos por los siguientes campos:

Número de Capítulo (Nº Capítulo). Se corresponde con el número del capítulo de la actividad económica en que se enclava cada hueco de mercado, de acuerdo con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Se identifican 40 sectores de actividad como potenciales huecos de mercado.

Arancel Integrado Comunitario (TARIC). Códigos asignados a las distintas categorías de productos según la clasificación TARIC utilizada por la Dirección General de Aduanas. La clasificación TARIC se encuentra desagregada a seis dígitos.

Título o capítulo de la actividad económica (Título). En esta columna se indica el título del correspondiente capítulo de la actividad económica. Estos títulos están asociados a los códigos TARIC. Una vez depuradas las áreas de los huecos de mercado identificados se obtienen 256 títulos de actividades económicas (o categorías comerciales).

Número o capítulo del indicador utilizado (Capítulo/ Nº Ind). Número del indicador utilizado para detectar una determinada actividad económica como potencial hueco de mercado. Se emplean 17 indicadores que se presentan en la siguiente tabla:

Valor del correspondiente indicador (V. Indicador). En esta columna contiene el valor de cada uno de los indicadores calculados. Se emplean para identificar los potenciales huecos de mercado.

Peso sobre el total de las importaciones canarias (Mi/Mtot). Este campo recoge el peso de las importaciones de productos con categoría i en el total de las importaciones canarias. Se

presentan valores para aquellas categorías con comercio intraindustrial (identificadas por los indicadores 1, 2, 3 y 6) y sin comercio intraindustrial, sólo importaciones (identificadas por los indicadores 11, 12 y 13).

Peso en el total de las exportaciones canarias al resto de España (X_i/X_t , X a Esp). Este campo recoge el peso de las exportaciones de productos con categoría i sobre el total de las exportaciones canarias al resto de España. Se presentan valores para las categorías identificadas con los indicadores 4, 5, 8, 9, 15 y 17.

Peso en el total de las exportaciones Canarias a Europa y Resto del Mundo ($X_i/X_{tot.UE\&RM}$). Este campo recoge el peso de las exportaciones de productos con categoría i sobre el total de las exportaciones canarias a Europa y Resto del Mundo. Se presentan valores para categorías identificadas por los indicadores 5, 7 y 17.

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V. Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, X a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
3		Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos					
3	030349	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): atunes.	1	0.740148266	0.01152		
3	030333	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 34): Lenguados (<i>Solea</i> spp.).	2	124.10	0.04033		
3	030375	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Escualos	2	271.80	0.01747		
3	030378	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.):	2	0.625493052	0.04622		
3	030380	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Hígados, huevas y lechas:	2	414.69	0.03198		
3	030343	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Listados o bonitos de vientre rayado:	3	3646.43	0.02453		
3	030378	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.):	3	130.98	0.08055		
3	030380	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Hígados, huevas y lechas:	3	1277.33	0.08757		
3	030333	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 34): Lenguados (<i>Solea</i> spp.).	7	2.140064732			0.02497
3	030343	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Listados o bonitos de vientre rayado:	7	1.150460778			0.01365
3	030374	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	7	2.085640481			0.03443
3	030375	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Escualos	7	1.293587734			0.04568
3	030378	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304):-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	7	1.29927604			0.03309
3	030559	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado;	7	1.440941119			0.01403
3	030322	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	11	168.4799355	0.01938835		
3	030332	Pescado congelado; con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida nº. 0304: Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	11	972.1213422	0.02687175		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V. Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, X a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos						
3	030212	Pescado fresco o refrigerado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> ,	12	858.9912748	0.01731883		
3	030223	Pescado fresco o refrigerado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 34): Lenguados (<i>Solea</i> spp.).	12	1767.850799	0.010296		
3	030322	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danúbio (<i>Hucho hucho</i>):	12	390.8844353	0.05362417		
3	030332	Pescado congelado; con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida nº. 0304: Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>):	12	1736.034584	0.01200678		
3	030333	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 34): Lenguados (<i>Solea</i> spp.).	12	508.2442717	0.10833447		
3	030341	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	12	223.8125195	0.01455839		
3	030410	Filetes y carne de pescado, incluso picada; frescos, refrigerados o congelados: Frescos o refrigerados	12	164.7724922	0.014093		
3	030420	Filetes y carne de pescado, incluso picada; frescos, refrigerados o congelados: Filetes congelados	12	175.4804786	0.38979892		
3	030569	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado;	12	322.031077	0.01695157		
3	030420	Filetes y carne de pescado, incluso picada; frescos, refrigerados o congelados: Filetes congelados	13	1.209385976	0.38979892		
3	030490	Filetes y carne de pescado, incluso picada; frescos, refrigerados o congelados	13	1.471253092	0.09746484		
3	030541	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka gorboscha</i> , <i>keta</i>).	13	1.195473165	0.00842798		
3	030371	Pescado congelado, (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 0304): Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines	17	2.842820282			2.379058233
4	Leche y productos lácteos; huevos de aves; miel natural						
4	040130	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante:- Con un contenido de grasas, superior al 6% en peso	11	113.4465868	0.09402883		

4	040291	Leche y nata (crema), concentradas: Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	11	121.0015609	0.04997476		
Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V. Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, X a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
4	Leche y productos lácteos; huevos de aves; miel natural						
4	040610	Quesos y requesón: Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero y requesón	11	139.2565364	0.03082856		
4	040700	Huevos de ave con cascara; frescos; conservados o cocidos	11	137.2029449	0.02145306		
4	040130	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante: Con un contenido de grasas, superior al 6% en peso	12	283.0055216	0.17443544		
4	040210	Leche y nata (crema), concentradas, o con adición de azúcar u otro edulcorante:- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de grasas, inferior o igual al 1,5%	12	143.8173712	0.51945693		
4	040291	Leche y nata (crema), concentradas, o con adición de azúcar u otro edulcorante: Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	12	634.0771842	0.13820687		
4	040299	Leche y nata (crema), concentradas, o con adición de azúcar u otro edulcorante	12	254.2988048	0.11956021		
4	040310	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y Yogur	12	293.6812245	0.01408097		
4	040690	Quesos y requesón	12	168.6459738	1.55357456		
4	040110	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante:- Con un contenido de grasas, inferior o igual al 1%, en peso	13	1.507042165	0.09583822		
4	040229	Leche y nata (crema), concentradas, o con adición de azúcar u otro edulcorante	13	1.485733447	0.02069613		
4	040310	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y Yogur	13	1.281564611	0.01408097		
4	040630	Quesos y requesón: Queso fundido (excepto el rallado o en polvo):	13	1.422549125	0.05471178		
6	3.3. Plantas vivas y productos de la floricultura						
6	060390	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados.	1	0.731500509	0.00662		
6	060390	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados.	4	82,364.6		0.02156	
6	060390	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados.	8	82,364.6		0.017435454	
6	060390	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados.	9	82365		0.017435454	

6	060110	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosas, turiones y rizomas, en reposo vegetativo,- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosas, turiones y rizomas, en reposo.	12	168.4454353	0.03931926		
6	060310	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados;	15	3.277028476		0.7102	
Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V. Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, X a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
7	3.4. Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios						
7	070490	Coles incluidas los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles.	7	1.206704728			0.02513
7	070310	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados: Cebollas y chalotes	11	129.5747853	0.05876578		
7	071021	Hortalizas (incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor), congeladas: Guisantes (arvejas, chícharos)(Pisum sativum)	12	709.3171802	0.01138063		
7	071022	Hortalizas (incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor), congeladas: Alubias (Vigna spp. y Phaseolus spp.).	12	289.458128	0.00991867		
7	071090	Hortalizas (incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor), congeladas: Mezclas de hortalizas (incluso "silvestres").	12	355.895352	0.01490199		
7	070310	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados: Cebollas y chalotes	13	1.347662042	0.03044421		
7	071022	Hortalizas (incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor), congeladas: Alubias (Vigna spp. y Phaseolus spp.).	13	1.215226232	0.00991867		
7	070200	Tomates frescos o refrigerados: Del 1 de enero al 31 de marzo:	15	1.138200873		26.0215	
7	070700	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados: Pepinos	15	3.580773602		1.5995	
7	070930	Hortalizas frescas o refrigeradas: Berenjenas	15	20.95600265		0.0091	
7	070960	Hortalizas (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas: Frutas de los géneros Capsicum o Pimenta	15	3.817659019		0.2102	
8	3.5. Frutos comestibles; cortezas de agrrios o de melones						
8	080420	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos: Higos	12	142.7501565	0.00903753		
8	080620	Uvas y pasas: Pasas	12	124.9941425	0.01235567		
8	080610	Uvas y pasas: Uvas	13	1.489128689	0.03442335		
8	080620	Uvas y pasas: Pasas	13	1.163363827	0.01235567		

8	080440	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos: Aguacates	15	8.479941356		0.0692	
8	080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	17	1.360035577			0.037642611
9	3.6. Café, té, yerba, mate y especias						
9	090121	Café sin descafeinar	1	0.568656955	0.01989		
Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V. Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, X a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
10	Cereales						
10	100590	Maíz	1	0.814292165	0.38397		
10	100590	Maíz	2	123.43	0.47394		
10	100590	Maíz	4	6,996,559.0		1.83157	
10	100590	Maíz	6	1.502771608	0.03850		
10	100590	Maíz	12	266.8659534	1.27422122		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
15	Grasas y aceites. Productos de su desdoblamiento						
15	151800	Grasas y aceites; animales o vegetales y sus fracciones; cocidos; oxidados; deshidratados;	1	0.310247201	0.00258		
15	150410	Grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin aceites de hígado de pescado y sus fracciones;	1	0.543078875	0.00681		
15	150910	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente: Virgen.	1	0.48450476	0.01278		
15	150910	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente: Virgen.	2	188.78	0.02412		
15	151490	Aceites de nabina, de colza o de mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar.	3	130.85	0.18602		
15	150910	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente: Virgen.	4	1,102,215.6		0.28854	
15	151800	Grasas y aceites; animales o vegetales; y sus fracciones; cocidos; oxidados; deshidratados;	4	101,477.1		0.02656	
15	150910	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente: Virgen.	6	2.061192966	0.03666		
15	150410	Grasas y aceites, de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin aceites de hígado de pescado y sus fracciones	7	1.088104609			0.01635
15	151490	Aceites de nabina, de colza o de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar.	7	1.208853351			0.16127
15	151610	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados,	7	1.331515942			0.06437
15	151800	Grasas y aceites; animales o vegetales; y sus fracciones; cocidos; oxidados; deshidratados;	8	101,477.1		0.021481306	
15	151800	Grasas y aceites; animales o vegetales; y sus fracciones; cocidos; oxidados; deshidratados;	9	101477		0.021481306	
15	151620	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados,	11	161.4821988	0.01889489		
15	150990	Aceite de oliva y sus fracciones; incluso refinado; pero sin modificar químicamente:	12	35907.4649	0.01993901		
15	150990	Aceite de oliva y sus fracciones; incluso refinado; pero sin modificar químicamente:	13	1.551826273	0.01993901		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
15	Grasas y aceites. Productos de su desdoblamiento						
15	150420	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado:	17	1.716266366		0.19758275	
15	151610	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados	17	1.331515942		0.06437048	
16	Preparaciones de carnes, pescados o crustáceos o de otros invertebrados						
16	160413	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado: Sardinias, sardineles y espadines	5	1.20046779			0.799005
16	160413	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado: Sardinias, sardineles y espadines:	7	1.375728541			0.09688
16	160231	Preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre:De pavo	11	158.0565671	0.04697396		
16	160420	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado	11	123.9224675	0.06208471		
16	160412	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado: Arenques	12	147.1470178	0.01039213		
16	160241	Preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre: Jamones y trozos de jamón	13	1.254160774	0.17065048		
16	160413	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado: Sardinias, sardineles y espadines	15	3.934566074		0.0969	
16	160413	Preparaciones y conservas de pescado, caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado: Sardinias, sardineles y espadines	17	1.375728541			0.09688371
17	Azúcares y artículos de confitería						
17	170290	Azúcares, incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructosa (levulosa).	1	0.169424701	0.00876		
18	Cacao y sus preparaciones						
18	180610	Chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao: Cacao en polvo azucarado o edulcorado de otro modo	1	0.384482492	0.02274		
18	180610	Chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao: Cacao en polvo azucarado o edulcorado de otro modo	7	2.048775405			0.00758
18	180620	Chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao. Las demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 kg,	12	175.6624436	0.02516344		
20	Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras partes de plantas, etc.						
20	200290	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	5	1.057652734			0.005237

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
20		Preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras partes de plantas, etc.					
20	200520	Legumbres y hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético). Patatas	11	141.5848319	0.09454807		
20	200990	Jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar y sin- Mezclas de jugos	11	156.150425	0.08096025		
20	200410	Legumbres y hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético); Patatas:	12	353.892668	0.2768727		
20	200799	Compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutos, obtenidos por cocción, incluso azucarados;	12	253.584832	0.05161259		
20	200940	Jugo de piña (ananá)	12	163.5137952	0.01535834		
20	200870	Melocotones	12	125.719988	0.02728334		
20	200911	Jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar. Congelado	12	122.6665766	0.01407951		
20	200520	Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético); Patatas	13	2.370106737	0.07026532		
20	200580	Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético); Maíz dulce (Zea mays var. saccharata).	13	1.688742612	0.07442301		
20	200880	Frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otra forma, - Fresas	13	1.431242953	0.01500369		
20	200970	Jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas sin fermentar - Jugo de manzana	13	1.758625013	0.09566224		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre						
22	220290	Agua, incluida el agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada de otro modo o aromatizada,	3	105.55	0.11951		
22	220850	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol;- "Gin" y ginebra	3	3.2044596	0.07486		
22	220290	Agua, incluida el agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada de otro modo o aromatizada,	7	2.570197291			0.06200
22	220110	Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar de- Agua mineral y agua gasificada	11	166.8400484	0.06628576		
22	220210	Agua, incluida el agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada	11	165.0173452	0.03324297		
22	220840	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol;- Ron y demás aguardientes de caña o tafia	11	131.5687724	0.08564802		
22	220110	Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar	12	129.4213455	0.03676864		
22	220210	Agua, incluida el agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada	12	587.2336641	0.05585487		
22	220410	Vino de uvas; incluso encabezado; mosto de uva; excepto el de la partida nº 2009;- Vino espumoso	12	125.4882694	0.03540222		
22	220820	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol;- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:	12	211.2071901	0.03280651		
22	220110	Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin azucarar o edulcorar. Agua mineral y agua gasificada:	13	1.710571012	0.03676864		
22	220820	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol;- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:	13	1.481170144	0.03280651		
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimenticios						
23	230620	Tortas y residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos.	12	468.9655132	0.01607856		
25	Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos						
25	250300	Azufre de cualquier clase, con exclusión del sublimado, del precipitado y del coloidal	8	84,721.4		0.017934357	
25	250300	Azufre de cualquier clase, con exclusión del sublimado, del precipitado y del coloidal	9	84721		0.017934357	

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
32		Extractos curtientes y tintóreos, taninos, sus derivados, etc.					
32	320890	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos	11	114.7770342	0.13504916		
32	320910	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos.	11	180.9160048	0.01681389		
32	320990	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos.	11	111.2119106	0.14749097		
32	321000	Pinturas y barnices al aceite	11	115.3139934	0.07405751		
32	320820	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos a base de polímeros acrílicos o vinílicos	12	129.1330959	0.02246554		
32	320810	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos a base de poliésteres	13	1.513363033	0.01519925		
32	320820	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos a base de polímeros acrílicos o vinílicos	13	1.242679308	0.02246554		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
39		Materias plásticas y sus manufacturas					
39	392321	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de polímeros de etileno:	1	0.454642633	0.04511		
39	392329	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos	1	0.090256631	0.04312		
39	392329	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos	6	13.26007326	0.04725		
39	392321	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de polímeros de etileno:	7	1.253230729			0.01210
39	392329	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos	7	1.159983487			0.00830
39	391710	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	11	969.7740533	0.01378488		
39	391721	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: De polímeros de etileno	11	208.8329686	0.03237487		
39	391723	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: De polímeros de cloruro de vinilo	11	265.4761602	0.11984991		
39	391729	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico	11	358.4726007	0.01746015		
39	391732	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios	11	115.8282321	0.02228108		
39	391740	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: Accesorios	11	118.9553127	0.05806642		
39	392350	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	11	120.1731011	0.03365938		
39	392390	Artículos para el transporte o envasado, de plástico, tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos;	11	189.6364834	0.03933938		
39	392510	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas: Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 3 litros.	11	130.7090567	0.01988704		
39	392520	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas:- Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.	11	213.3786775	0.01700881		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
39	Materias plásticas y sus manufacturas						
39	392640	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas : estatuillas y demás objetos de adorno.	11	178.5359787	0.03343069		
39	391729	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico	12	2288.025427	0.02290028		
39	391739	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico	12	495.6744136	0.0100547		
39	392520	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas: Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.	12	233.5687509	0.01750508		
39	391721	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos o racores), de plástico: De polímeros de etileno	13	1.584809832	0.01389879		
39	392310	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cajas, jaulas y artículos similares	13	1.730236318	0.02002589		
39	392510	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas: Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 3 litros.	13	1.480994528	0.01891054		
39	392520	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otras partidas: Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.	13	1.454215671	0.01750508		
39	392630	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 391 a ... :Guarniciones para muebles, carrocerías o similares.	13	1.622757343	0.00793932		
44	Madera y sus manufacturas y carbón vegetal						
44	441520	Paletas: paletas caja y plataformas para carga; collarines para paletas:	1	0.318076721	0.00701		
44	441520	Paletas: paletas caja y plataformas para carga; collarines para paletas:	6	3.259327876	0.01671		
44	441520	Paletas: paletas caja y s plataformas para carga; collarines para paletas:	7	1.378294929			0.01062
44	440920	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros; Puertas y sus marcos, y umbrales	11	250.2663194	0.13337341		
44	441129	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros; Tableros para parqués	11	212.7709427	0.01395275		
44	441820	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas	11	181.8875135	0.01912731		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
44	Madera y sus manufacturas y carbón vegetal						
44	441830	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillara, lijada	11	159.9433169	0.0193353		
44	441890	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués; sin ensamblar) perfilada longitudinalmente distinta de la de coníferas	11	122.5227094	0.05479624		
44	442190	Las demás manufacturas de madera: canillas, carretes, rodillos, clavos, para cerillas, mangos	11	113.3501041	0.06975307		
44	440920	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués; sin ensamblar) perfilada longitudinalmente distinta de la de coníferas	12	136.2756083	0.01665028		
44	441229	Madera contra chapada, madera chapada y madera estratificada similar	12	2677.758951	0.0081472		
44	441820	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros; Puertas y sus marcos, y umbrales	12	845.6810454	0.04100909		
44	441830	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros; Tableros para parqués	12	422.194822	0.01555794		
44	442010	Marquetería y taracea, cofres, cajas y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares,- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	12	270.0736546	0.04782384		
44	442190	Las demás manufacturas de madera: canillas, carretes, rodillos, clavos, para cerillas, mangos	12	143.463031	0.01621085		
44	440910	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués; sin ensamblar) perfilada longitudinalmente; De coníferas	13	1.460815602	0.03863937		
44	441820	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros; Puertas y sus marcos, y umbrales	13	1.38188237	0.04100909		
44	442190	Manufacturas de madera: canillas, carretes, rodillos, clavos, para cerillas, mangos	13	1.255205402	0.01621085		
47	Pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas, etc.						
47	470710	Desperdicios y desechos de papel o cartón: de papel o cartón kraft crudo o de papel o cartón ondulado:	17	2.093263451			0.050140909
47	470790	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos):- incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	17	1.50014458			0.106214401
48	Papel, cartón y sus manufacturas						
48	481890	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas	2	206.58	0.02790		
48	481910	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas: cajas de papel o cartón ondulado	2	103.54	0.02341		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
48		Papel, cartón y sus manufacturas					
48	481820	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas :Pañuelos; toallitas para desmaquillaje y toallas	4	127,387.5		0.03335	
48	481890	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas	4	519,599.4		0.13602	
48	481910	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas: cajas de papel o cartón ondulado	5	1.873875362		0.038407	
48	481890	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas	6	2.144933658	0.02774		
48	481031	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias-- Blanqueado uniformemente en la masa y en el que más del 95% en peso del contenido total de fibra	7	3.24623887			0.12149
48	481011	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias-- De gramaje inferior o igual a 150 g/m 2:	11	159.1491142	0.05560749		
48	481930	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de- Sacos o bolsas con una anchura en la base superior o igual a 40 cm:	11	252.5725362	0.01613609		
48	481940	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas	11	123.5831834	0.01506184		
48	481950	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata. Los demás envases, incluidas las fundas para discos	11	140.8807184	0.04113478		
48	482090	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, de pedidos o de recibos), agendas, etc.	11	157.2821241	0.09740424		
48	482110	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas: Impresas	11	115.9634935	0.03743245		
48	482190	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas	11	129.2694463	0.01528848		
48	480300	Papel del tipo del utilizado para papel higiénico; toallitas de desmaquillar; toallas; No superior a 25 g:	12	128.3500629	0.15422619		
48	480510	Papeles y cartones; sin estucar ni recubrir; en bobinas o en hojas: Papel semiquímico para ondular	12	113.8736181	0.55534884		
48	481011	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias. De gramaje inferior o igual a 150 g/m 2:	12	1324.079217	0.09493154		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
48		Papel, cartón y sus manufacturas					
48	481012	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín. De gramaje superior a 150 g/m2:	12	335.2978138	0.18957389		
48	481091	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias. Multicapas	12	490.8562279	0.12999682		
48	481131	Papel, cartón, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados y blanqueado, de gramaje superior a 150 g/m 2	12	1173.824598	0.01007784		
48	481190	Papel, cartón, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados.	12	457.625567	0.0183707		
48	481890	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas	12	739.8220053	0.02819904		
48	482359	Papeles, cartones, guatas de celulosa y napas de fibras de celulosa, cortados a su medida: para máquinas de oficina y similares, en bandas o en bobinas.	12	748.9082235	0.07626077		
48	481011	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias. De gramaje inferior o igual a 150 g/m 2	13	1.181114842	0.09493154		
48	481091	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias. Multicapas	13	1.349836806	0.12999682		
48	481099	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias	13	1.354133877	0.02384313		
48	481320	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos:- En bobinas de anchura inferior o igual a 5 cm.	13	1.256476941	0.07544885		
48	481830	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas de- Mantel y servilletas	13	2.099077746	0.00943825		
48	481840	Papel de tipo del utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napas Compresas y tampones higiénicos, pañales y artículos higiénicos similares	13	1.199913762	0.05656207		
48	482110	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas: Impresas	13	4.347308415	0.01018307		
48	481031	Papel y cartón, estucado por una o las dos caras exclusivamente con caolín u otras sustancias. Blanqueado uniformemente en la masa y en el que más del 95% en peso del contenido total de fibra	17	3.24623887			0.121494536
48	482351	Papeles, cartones, guatas de celulosa y napas de fibras de celulosa cortados a su medida, Impresos, estampados o perforados	17	2.198561915			0.008656642

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
56	Guata, fieltro y telas sin tejer						
56	560811	Redes de mallas anudadas, en paños o en piezas, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes, redes. Redes confeccionadas para la pesca	1	0.843648495	0.0696		
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles						
57	570500	Alfombras y revestimientos para el suelo, de materias textiles, incluso confeccionados: De lana o de pelo fino	11	127.756899	0.02042681		
61	Prendas y complementos de punto						
61	610910	'T-shirts' y camisetas de punto: De algodón. (TEXT-4)	6	6.592146907	0.16728		
61	610443	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas. (TEXT-26)	11	146.1587609	0.01699265		
61	610463	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas	11	178.2144702	0.01987869		
61	611110	Prendas y complementos de vestir, de punto, para bebés:- De lana o de pelo fino	11	178.0633266	0.03203574		
61	610413	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas. (TEXT-74)	12	175.5605625	0.00823573		
61	610423	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas. (TEXT-74)	12	193.8373852	0.01127221		
61	610443	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas. (TEXT-26)	12	300.2570125	0.0314632		
61	610910	'T-shirts' y camisetas de punto:- De algodón. (TEXT-4)	12	109.2207101	0.45749575		
61	610423	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas. (TEXT-74)	13	1.599199818	0.01127221		
62	Prendas y complementos, excepto de punto						
62	620452	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De algodón	1	0.77447742	0.01105		
62	620442	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De algodón	11	268.3686554	0.0872411		
62	620463	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas	11	149.0022236	0.05114354		
62	620990	Prendas y complementos de vestir, para bebés	11	205.2965175	0.01340473		

62	620412	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De algodón	12	343.798447	0.0142731		
Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
62	Prendas y complementos, excepto de punto						
62	620422	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De algodón	12	166.3449122	0.02960516		
62	620423	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas	12	114.7083723	0.03158034		
62	620444	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras artificiales	12	109.5778578	0.05476679		
62	620422	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De algodón	13	3.31993085	0.02960516		
62	620423	Trajés sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones, pantalones con-- De fibras sintéticas	13	1.200320065	0.03158034		
63	Demás artículos textiles						
63	630253	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De fibras sintéticas o artificiales	11	269.3655615	0.03355375		
63	630221	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De algodón	12	110.6946074	0.05661218		
63	630231	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De algodón	12	126.6778955	0.05001322		
63	630253	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De fibras sintéticas o artificiales	12	1414.799152	0.05672858		
63	630260	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:- Ropa de tocador o de cocina, de tejido de toalla con bucles, de algodón	12	358.9886587	0.17376174		
63	630392	Visillos y cortinas, guardamalletas y doseles:-- De fibras sintéticas	12	219.6354593	0.00740118		
63	630210	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:- Ropa de cama, de punto	13	1.4932259	0.01164914		
63	630222	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De fibras sintéticas o artificiales	13	1.513662418	0.01533412		
63	630253	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina:-- De fibras sintéticas o artificiales	13	1.433272296	0.05672858		
67	Plumas y plumón preparados y sus artículos, flores artificiales.						
67	670290	Flores, follajes y frutos, artificiales y sus partes, artículos confeccionados con flores, follajes	13	1.308846003	0.01617271		
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogos						

68	681510	Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus- manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos): fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	2	7307.47	0.09227		
Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogos						
68	681510	Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos): fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	4	4,614,024.7		1.20787	
68	681510	Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos): fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	8	4,614,024.7		0.976725526	
68	681510	Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos): fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	9			0.976725526	

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
70		Vidrio y manufacturas de vidrio					
70	701399	Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno	11	122.1791472	0.036826		
70	700529	Lunas (vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras), en placas o en hojas,--	12	325.0800506	0.020029		
70	700992	Espejos de vidrio con marco o sin él, incluidos los espejos retrovisores	12	127.9306405	0.007169		
70	701339	Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno	12	195.3186785	0.039673		
70	700529	Lunas (vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras), en placas o en hojas,--	13	1.387367566	0.020029		
70	701329	Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno	13	1.409429141	0.040728		
70	701339	Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno	13	1.773995699	0.039673		
70	701399	Objetos de vidrio para el servicio de mesa, de cocina, de tocador, de oficina, de adorno	13	1.265950729	0.018498		
70	701091	Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, envases tubulares, ampollas y demás recipientes -- Superior a 1 l:	17	1.452530846			0.07906

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares						
71	711311	Artículos de joyería y sus partes de plata	13	23.08769357	0.02277		
73	Manufacturas de fundición de hierro o de acero						
73	731010	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de capacidad superior o igual a 50 litros	1	0.610761673	0.01786		
73	731029	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, para cualquier materia	3	122.56	0.02085		
73	731010	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de capacidad superior o igual a 50 litros	7	2.674214542			0.06841
73	730719	Accesorios de tubería (por ejemplo: racores, codos o manguitos), de fundición, de hierro o de acero	11	110.1739556	0.023463		
73	731021	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (con- Cajas para cerrar por soldadura o rebordeado):	12	259.972884	0.188873		
73	731021	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (con- Cajas para cerrar por soldadura o rebordeado):	13	1.532555692	0.188873		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
76	Aluminio y sus manufacturas						
76	761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio	1	0.856310535	0.06285		
76	761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio	2	196.41	0.12344		
76	760410	Barras y perfiles, de aluminio: De aluminio sin alear	3	244.37	0.02689		
76	760611	Chapas y bandas de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm: De aluminio sin alear	3	141.99	0.00826		
76	761010	Construcciones y partes de construcciones (por ejemplo: puentes y partes de puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales).	3	874.64	0.01819		
76	761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio	3	423.35	0.12262		
76	761290	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, de aluminio	7	2.567636431			0.12290
76	760410	Barras y perfiles, de aluminio: De aluminio sin alear	11	377.9726146	0.047437		
76	760820	Tubos de aluminio: De aleaciones de aluminio	12	2008.180513	0.0261		
83	Manufacturas diversas de metales comunes						
83	831000	Tapones y tapas (incluidos los tapones corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores),Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras	11	143.8081742	0.022462		
83	830910	Tapones y tapas (incluidos los tapones corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores)	13	1.925768347	0.019154		
83	830990	Tapones y tapas (incluidos los tapones corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores).	13	1.362418575	0.049363		
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, etc.						
84	841382	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor, elevadores de líquidos	11	159.9520842	0.019957		
84	848110	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes- Válvulas reductoras de presión	11	130.9212782	0.017591		
84	848110	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes- Válvulas reductoras de presión	12	136.7831729	0.023124		
84	848120	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes- Válvulas para transmisiones óleo hidráulicas o neumáticas	12	140.8437667	0.012077		
84	848130	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes- Válvulas de retención	12	122.7684239	0.010751		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
85	Máquinas y material eléctrico						
85	851680	Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión, aparatos eléctricos para las Resistencias calentadoras	11	151.3774449	0.02527		
85	851610	Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión	12	139.4536669	0.060368		
94	Muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama y similares						
94	940310	Muebles y sus partes: Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas	11	175.4953977	0.096608		
94	940320	Muebles y sus partes: Los demás muebles de metal	11	135.5011825	0.148999		
94	940340	Muebles y sus partes: Muebles de madera del tipo de los utilizados en las cocinas	11	150.525562	0.124868		
94	940360	Muebles y sus partes: Los demás muebles de madera	11	133.5021343	0.746962		
94	940370	Muebles y sus partes: Muebles de plástico	11	112.8384805	0.052172		
94	940380	Muebles y sus partes: Muebles de otras materias, incluido el roten, mimbre, bambú o materias similares	11	130.4208355	0.218706		
94	940390	Muebles y sus partes: Partes	11	132.0357278	0.158582		
94	940310	Muebles y sus partes: Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas	12	121.6867273	0.033604		
94	940330	Muebles y sus partes: Muebles de madera del tipo de los utilizados en las oficinas	12	175.6367146	0.041774		
94	940340	Muebles y sus partes: Muebles de madera del tipo de los utilizados en las cocinas	12	177.121253	0.059282		
94	940350	Muebles y sus partes: Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios	12	205.4139591	0.089035		
94	940370	Muebles y sus partes: Muebles de plástico	12	207.4025859	0.071735		
94	940380	Muebles y sus partes: Muebles de otras materias, incluido el roten, mimbre, bambú o materias similares	12	446.1100684	0.059276		
94	940390	Muebles y sus partes: Partes	12	115.4687049	0.05729		
94	940320	Muebles y sus partes: muebles de metal	13	1.170770543	0.05013		
94	940350	Muebles y sus partes: Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios	13	1.174392068	0.089035		
94	940380	Muebles y sus partes: Muebles de otras materias, incluido el roten, mimbre, bambú o materias similares	13	1.262166125	0.059276		

Nº Capítulo	TARIC	Título	Indicador	V Indicador	Mi/Mtot	Xi/Xt, a Esp	Xi/Xtot.UE&RM
95		Juguetes y artículos de deporte					
95	950800	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria	1	0.613143088	0.01085		
95	950800	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria	2	227.15	0.02466		
95	950510	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y los artículos- Artículos para fiestas de Navidad:	12	173.2102143	0.027091		

3.7. Potenciales huecos de mercado identificados en segunda instancia tras el filtro realizado sobre la lista inicial.

Esta segunda lista se elaboró a partir de los conocimientos del Centro de Estudios Económicos de La Fundación Tomillo sobre la industria canaria y de las aportaciones de los técnicos de las Cámaras de Comercio de Tenerife y las Palmas, de ASINCA y de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

En la misma no se enumeran aquellos potenciales huecos de mercado recogidos en la primera selección cuya existencia es justificable por la propia condición de insularidad de Canarias, por las características de su mercado interior o por la inexistencia en el archipiélago de determinadas materias primas. Asimismo, únicamente se enumeran aquellos potenciales huecos de mercado de mayor relevancia.

1. Hortalizas (pepinos, pimientos, berenjenas, mezclas de hortalizas): congeladas y elaboradas. (capítulo 07)
2. Preparaciones y conservas de pescado (capítulo 16)
3. Preparaciones y conservas de carne. (de pavo, cornbeef...) (capítulo 16)
4. Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre). (capítulo 20)
5. Jugos de frutas, legumbres y hortalizas. (capítulo 20)
6. Pinturas y barnices a base de polímeros (capítulo 32)
7. Artículos para la construcción, de plástico,: puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales. (capítulo 39)
8. Piezas de carpintería para construcciones: puertas y sus marcos, y umbrales. (capítulo 44)
9. Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel ,cartón, guata de celulosa o napas: cajas de papel o cartón ondulado. (capítulo 48)
10. T-shirts camisetas de punto: de algodón. (capítulo 61)

11. Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina: de fibras sintéticas o artificiales y de algodón. (capítulo 63)
12. Visillos y cortinas, guardamalletas y doseles: de fibras sintéticas. (capítulo 63)
13. Manufacturas de piedra o de otras materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas de grafito o de otros carbonos para usos distintos de los eléctricos): fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono. (capítulo 68)
14. Lunas (vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras), en placas o en hojas. (capítulo 70).
15. Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, envases tubulares, ampollas y demás recipientes: superior a 1 litro. (capítulo 70)
16. Construcciones y partes de construcciones: puentes y partes de puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales de aluminio. (capítulo 76)
17. Muebles y sus partes: de madera del tipo de los utilizados en las cocinas, de metal, del tipo de los utilizados e las oficinas, de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios. (capítulo 94)

En base a esta selección definitiva de potenciales huecos de mercado se confeccionó una muestra de 30 empresas canarias pertenecientes a los sectores productores y a los sectores importadores de los mismos. Los responsables de producción y de compras de estas empresas fueron entrevistados en profundidad para recabar información sobre las razones que subyacen a la falta de aprovechamiento de los potenciales huecos de mercado identificados. Las empresas contactadas pueden encuadrarse en tres categorías:

1. Empresas canarias productoras de los sectores a los que pertenecen los potenciales huecos de mercado identificados
2. Empresas canarias de la distribución importadoras de productos seleccionados como potenciales huecos de mercado
3. Empresas pertenecientes a los sectores turístico y hospitalario importadoras de productos seleccionados como potenciales huecos de mercado

En el capítulo 4 se detalla la metodología empleada en la realización de los estudios de casos y se ofrecen los resultados de las entrevistas llevadas a cabo.